



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Quilmes, 6 de agosto de 1998

VISTO el Expediente N°: 827-0375/98, y

## CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Secretaría de Extensión Universitaria ha elevado la propuesta de realización del Curso denominado: "*Pasta para Entendidos*".

Que dicha propuesta pretende capacitar al personal de cocina, gastronómicos y personas interesadas en el tema, en cuanto a la elaboración de salsas y pastas, su manera de combinarlas y servir las.

Que la Comisión de Planificación y Extensión del Consejo Superior, ha emitido despacho favorable sobre el mismo.

Por ello,

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

### RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la realización del Curso de Extensión "*Pasta para Entendidos*", que tendrá una duración de 12 horas y será dictado en el segundo cuatrimestre de 1998.

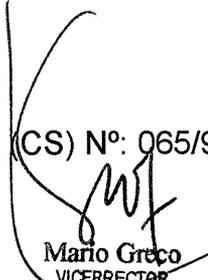
ARTICULO 2°: Establecer un cupo mínimo y máximo de 15 y 30 inscriptos.

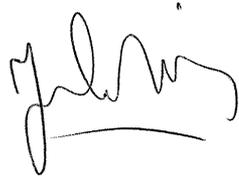
ARTICULO 3°: Establecer un arancel de pesos setenta y cinco (\$ 75), por el total del Curso.

ARTÍCULO 4°: Otorgar cuatro medias becas para alumnos, docentes y no docentes de esta Universidad.

ARTICULO 5°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Resolución (CS) N°: 065/98

  
Mario Greco  
VICERRECTOR  
Gestión y Planeamiento  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Julio M. Villar  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES